

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOE núm. 302, de 19.12.2023, y BOJA núm. 237, de 13.12).*

Advertido error en la Resolución de 4 de diciembre de 2023 (BOE de 19 de diciembre de 2023), de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el apartado 2. Requisitos de los candidatos. 2.2 Requisitos específicos. Apartado b):

Donde dice:

Haber finalizado el Programa Ramón y Cajal como personal investigador o cualquier otro programa de excelencia nacional o internacional y haber obtenido el certificado I3.

Debe decir:

Personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal.

En consecuencia, se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE.

Lo que se hace público para general conocimiento.